



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 21 MAR 2024

Expte. N° 1/2024-REC

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Prof. Francisco Cristian LEZCANO, DNI N° 23.316.225; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el Contrato con el Prof. LEZCANO, para que cumpla funciones en el Palacio Zorrilla - Archivo General e Histórico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, debiendo cumplir las tareas de organizar, conservar, custodiar la documentación y sistematizar la información necesaria en el Archivo Central y toda otra actividad específica que le solicite la autoridad.

QUE la contratación tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2024 y vence el 31 de marzo de 2024, con una retribución mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 133.714,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Prof. Francisco Cristian LEZCANO, DNI N° 23.316.225.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origina el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 – CONTRATOS, de presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0239-2024